



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

18516

Resolución de concesión de subvenciones 5/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 5 de abril de 2013 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 5 de abril de 2013 (BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 15 de julio de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992,





de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma,

El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes

de delegación de firma

(BOIB núm. 111 21/07/2011)



**ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN**

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Vela (82/2013-P)	G07165608	Copa España Láser Radial 2-5.05.2013	757,05
Federació Balear de Colombofilia (43/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional 2013 06.03.2013	459,27
Federació Balear de Colombofilia (42/2013-P)	G07172174	Camp. Regional y Nacional 2013 10.03.2013	459,27
Federació Balear de Pesca i Casting (24/2013-P)	G07302995	IX Camp. España selección autonómicas, modalidad mar costa, categ. damas, "Captura y Suelta" 19-21.04.2013	173,73
Club Es Cubells de Tir amb Arc (99/2013-P)	G07545874	GPE Ciudad de Boadilla 27-28.04.2013	195,57
Club Es Cubells de Tir amb Arc (100/2013-P)	G07545874	VI Camp. España Tiro en Sala Cadete i <14 años 23-24.02.2013	75,85
Club S' Arc d'Eivissa (101/2013-P)	G07461395	XXXIX Camp. España Tiro en Sala 01-03.02.2013	209,75
Club S' Arc d'Eivissa (102/2013-P)	G07461395	GPE Ciudad de Boadilla 27-28.04.2013	458,22
Club S' Arc d'Eivissa (103/2013-P)	G07461395	VI Camp. España Tiro en Sala Cadete i <14 años 23-24.02.2013	175,00
Handbol Club Puig d'en Valls (104/2013-P)	G07688955	Fase Sector Camp. España 19-21.04.2013	368,50
Ibiza Masters Natación (97/2013-P)	G57394314	Camp. España, modalidad competición, categ. Máster 07-10.02.2013	172,24
José Antonio Gomis Font (140/2013-P)	41519859Y	Camp. España, modalidad quad-cross, categ. Q2 (Motociclismo) 12.05.2013	73,37
Maria del Carmen Romero Barnet (138/2013-P)	42998656H	VIII Máster Nacional Bowling 2013 05-06.05.2013	76,65
Gregorio Aloy Fullana (127/2013-P)	41587594Y	Camp. Carreras, modalidad carretera, categ. junior (Ciclismo) 06-07.04.2013	76,50

